



archivo

mod art 10 por Ord. 8133



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8058

Artículo 1º: Reconocese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 28,24.- (PESOS VEINTIOCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS), a favor del agente GIUSTETTI NORMA DELIA, Legajo 13013/4, conforme se detalla, en concepto de:

- Personal Jerárquico
- Adicional por función
- Bonificación por Antigüedad año 1990
- Sueldo Anual Complementario

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

| | |
|--|---------|
| Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires Jubilación inciso "E"..... | \$ 5,13 |
| Instituto de Obra Médico Asistencial..... | \$ 1,65 |
| Sindicato de Trabajadores Municipales de Lanús..... | \$ 0,55 |
| Cta. y Cta. Caja Ayuda | |
| Co-Seguro Médico Asistencial..... | \$ 1,65 |

Corresponde también hacer efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal:

Al Instituto de Prevision Social de la Pcia. de Buenos Aires.. \$ 4,40
 Jubilación inciso "G"
 Al Instituto de Obra Médico Asistencial.....\$ 1,65
 Co-Seguro Médico Asistencial.....\$ 0,37

Artículo 22: Imputese las sumas indicadas en el artículo precedente de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizadas al cierre del Ejercicio 1990

FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.3.5.2.
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.3.2.
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.1. en exceso
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.2. en exceso
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.3. en exceso

Artículo 39: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 19, debitando el Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo 49: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1 de septiembre de 1995.-

[Signature]
RECIBO

[Signature]
 FRANCISCO M. H. VIAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
 JOSE PALLARES
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1789
 DE FECHA 14 SEP 1995

Registrada bajo el No 8058

[Signature]
 ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF
 JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
 ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF
 JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
 SECRETARIA DE GOBIERNO

